



URIEL HERNAN MORER

SAN MARTIN ,AV. 2380 1 2 barrio co  
SANTA RITA NAHUEL HUAPI Y MEDRANO  
5152 VILLA CARLOS PAZ  
CORDOBA  
CICLO 21/08



Código N° 01

IVA Responsable Inscripto  
CUIT 20271196955

TOTAL A PAGAR

\*\*\*\*\*

VENCIMIENTO

04/09/2025

FACTURA CON DÉBITO AUTOMÁTICO

#### RESUMEN DE CUENTA

|                |               |
|----------------|---------------|
| SALDO ANTERIOR | \$ 72.877,15  |
| PAGOS AL 20/08 | \$ -72.877,15 |
| CARGOS DEL MES | \$ 77.566,60  |

#### TOTAL A PAGAR

\$ 77.566,60

#### INFORMACIÓN DEL CLIENTE

N° de Referencia de Pago 1003256204710001

Factura N° 03950-04788608

Fecha de Emisión 21/08/2025

Próximo Vencimiento Estimado 06/10/2025

Periodo de Abono: 21/08 al 20/09

Periodo de Consumo: 21/07 al 20/08

#### CARGOS DEL MES

Cant.

Cargo Unitario

Importe en  
pesos

Importe  
Total



#### ABONOS HOGAR

\$ 61.368,60

Internet 300 MB

1

72.198,35

72.198,35

Descuento 15%...

1

-10.829,75

-10.829,75



#### DESCUENTOS ADICIONALES

\$ -826,45

Descuento Conexión Total

1

-826,45

-826,45

#### IMPUESTOS

\$ 17.024,45

IVA 21%

12.713,85

Percepción de IVA RG 2408/08 3%

1.816,26

Percepción IIBB Córdoba 4%

2.494,34

#### TOTAL CARGOS DEL MES

\$ 77.566,60

Son Pesos Setenta y siete mil quinientos sesenta y seis con 60/100.

Se debitarán \$ 77.566,60 de su tarjeta VISA

Queremos informarte que, a partir de tu próxima factura, se incrementará el precio de lista de los servicios móviles, televisión, packs, internet en el hogar, telefonía fija nacional, adicionales y/u otros cargos hasta un 3%. En caso de que no estés de acuerdo, podés rescindir el servicio sin cargo. Si contás con alguna promoción, la misma se mantendrá según lo acordado. Contamos con diferentes planes que se pueden ajustar a tus necesidades. Consulta el nuevo precio de las llamadas según destino, ingresando a [www.personal.com.ar/precios-voz-y-sms](http://www.personal.com.ar/precios-voz-y-sms). Para más información, estamos para asistirte en [www.personal.com.ar/contacto](http://www.personal.com.ar/contacto).

personal fibra

Qué bueno que  
la internet de tu casa  
es personal



C.A.E. N° 75348202364725  
Fecha Vto. C.A.E. 31/08/2025



Pagá con  
cualquier  
Billetera o App  
Bancaria

personal flow

N° de Factura  
N° Referencia de Pago

FACTURA CON  
DÉBITO AUTOMÁTICO  
N° 03950-04788608  
1003256204710001

TOTAL A PAGAR

\$ \*\*\*\*\*

VENCIMIENTO

04/09/2025

IMPORTE PAGADO

\$ \_\_\_\_\_



40100077566600024100325620471000125090400000000000515205

# Te informamos que...

Si tenés un abono móvil, **conocé los precios y detalles de tu plan** (segundo y bloque de 30 segundos de voz nacional, internet, SMS y el resto de los servicios asociados) **ingresando a la App Mi Personal Flow**. Podrás consultar el precio de las llamadas y SMS internacionales según destino en [www.personal.com.ar/precios-voz-y-sms](http://www.personal.com.ar/precios-voz-y-sms).

## CONTACTO



Atención telefónica:  
Desde tu Personal \*111  
o desde cualquier teléfono  
al 0800.555.3569  
Smarthome: 0800.199.4663



WhatsApp:  
+54 9 11.7195.0001

O escanea este código con tu celular:



[personal.com.ar](http://personal.com.ar)  
[flow.com.ar](http://flow.com.ar)  
App Mi Personal Flow



Sucursales,  
consultalas en  
[personal.com.ar/contacto](http://personal.com.ar/contacto)

## MEDIOS DE PAGO



**TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO**  
Ingresando a: [pagos.telecom.com.ar](http://pagos.telecom.com.ar)



**RED DE CAJEROS  
BANELCO Y LINK**



### PAGO SIN FACTURA

Personal Pay, Cobro virtual, Pago Fácil,  
Provincia Net, Multipago, Rapipago,  
Cobro Express, PlusPagos, ProntoPago,  
Mercado Pago.



**ADHESIÓN A DÉBITO  
AUTOMÁTICO**

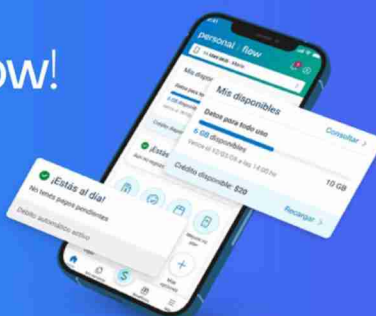


App Mi Personal Flow

## ¡Renovamos la app Mi Personal Flow!

Descargá la nueva versión y empezá  
a disfrutar de todo lo que tenemos  
para vos.

¡Descargala!



ALCANCE NACIONAL PARA CLIENTES INDIVIDUOS DE TELECOM ARGENTINA S.A. CON ALGUN SERVICIO ACTIVO DE PERSONAL O FLOW. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE EN [WWW.PERSONAL.COM.AR](http://WWW.PERSONAL.COM.AR). TELECOM ARGENTINA S.A. CUIT 30-63945373-8, GENERAL HORNOS 690, CABA.

## Te conectamos con lo que te importa

ATENCIÓN DE RECLAMOS: ART. 24 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC: "SI SU RECLAMO ANTE EL PRESTADOR NO ES DEBIDAMENTE ATENDIDO O LA RESPUESTA RECIBIDA NO ES SATISFATORIA, PUEDE PRESENTARSE ANTE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES O EN LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS; O BIEN ENVIARLA POR CORREO SIN CARGO A TRAVÉS DEL APARTADO ESPECIAL CORRESPONDIENTE, O POR OTRO MEDIO QUE DEFINA LA AUTORIDAD. ANTE CUALQUIER CONSULTA COMUNÍQUESE AL 0800-333-3344 O AL CORREO ELECTRÓNICO [RECLAMOS@ENACOM.GOB.AR](mailto:RECLAMOS@ENACOM.GOB.AR) O INGRESANDO A [WWW.ENACOM.GOB.AR/RECLAMOSCLIENTES](http://WWW.ENACOM.GOB.AR/RECLAMOSCLIENTES)" ART. 10 TER LEY 24.240 "MODOS DE RESCISIÓN: CUANDO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, INCLUIDOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, HAYA SIDO REALIZADA EN FORMA TELEFÓNICA, ELECTRÓNICA O SIMILAR, PODRÁ SER RESCINDIDA A ELECCIÓN DEL CONSUMIDOR O USUARIO MEDIANTE EL MISMO MEDIO UTILIZADO DURANTE LA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA RECEPTORA DEL PEDIDO DE RESCISIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ ENVIAR SIN CARGO AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO UNA CONSTANCIA FEHACIENTE DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO DE RESCISIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DEBE SER PUBLICADA EN LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE LA EMPRESA ENVIARE REGULARMENTE AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO." ART. 34 LEY 24.240 "REVOCACIÓN DE ACEPTACIÓN: EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA PRESENTE LEY, EL CONSUMIDOR TIENE DERECHO A REVOCAR LA ACEPTACIÓN DURANTE EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE EL BIEN O SE CELEBRE EL CONTRATO, LO ÚLTIMO QUE OCURRA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA. ESTA FACULTAD NO PUEDE SER DISPENSADA NI RENUNCIADA. EL VENDEDOR DEBE INFORMAR POR ESCRITO AL CONSUMIDOR DE ESTA FACULTAD DE REVOCACIÓN EN TODO DOCUMENTO QUE CON MOTIVO DE VENTA LE SEA PRESENTADO AL CONSUMIDOR. LA INFORMACIÓN DEBE SER INCLUIDA EN FORMA CLARA Y NOTORIA. EL CONSUMIDOR DEBE PONER EL BIEN A DISPOSICIÓN DEL VENDEDOR Y LOS GASTOS DE DEVOLUCIÓN SON POR CUENTA DE ESTE ÚLTIMO. "SE DEJA CONSTANCIA QUE TELECOM ARGENTINA S.A. DA CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES N° 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y N° 26.951 DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL NO LLAME. COMPROMISO DE USO: EL CLIENTE SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS SERVICIOS CONFORME A LA POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE SERVICIOS, PUBLICADA EN [HTTPS://CONECTIVIDAD.PERSONAL.COM.AR/TERMINOS-Y-CONDICIONES/](https://CONECTIVIDAD.PERSONAL.COM.AR/TERMINOS-Y-CONDICIONES/) ATENCIÓN GRATUITA: EN CUMPLIMIENTO CON LO NORMADO POR LA LEY 2.475 DE LA C.A.B.A., LE INFORMAMOS QUE EL NÚMERO DE ATENCIÓN GRATUITA ES EL 0800-444-0800. MÁS INFORMACIÓN: CONSULTE NUESTROS CANALES DE CONTACTO EN [WWW.PERSONAL.COM.AR](http://WWW.PERSONAL.COM.AR) SERVICIO TELEFONÍA FIJA: FALTA DE PAGO DE LA FACTURA: TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA SUSPENSIÓN DE LAS LLAMADAS SALIENTES; UNA VEZ CUMPLIDOS LOS SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA BAJA DEL SERVICIO. (ART. 43 Y 45 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC) ART. 25 LEY 24.240 "USTED TIENE DERECHO A RECLAMAR UNA INDEMNIZACIÓN SI LE FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RECLAMAMOS EL PAGO DE FACTURAS YA ABONADAS, LEY N° 24.240" SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN (TV POR CABLE): LAS CONEXIONES CLANDESTINAS PERJUDICAN LA CALIDAD DE IMAGEN QUE RECIBE EN SU HOGAR. COLABORE DENUNCIÁNDOLAS ENVIÁNDONOS UN MAIL A [DENUNCIACLANDESTINO@TECO.COM](mailto:DENUNCIACLANDESTINO@TECO.COM). O INGRESANDO EN [WWW.PERSONAL.COM.AR/DENUNCIAS-CONEXIONES-CLANDESTINAS](http://WWW.PERSONAL.COM.AR/DENUNCIAS-CONEXIONES-CLANDESTINAS) SERVICIO DE ACCESO A INTERNET: "EL ESTADO NACIONAL NO CONTROLA NI REGULA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET. SE RECOMIENDA A LOS PADRES EJERCER UN RAZONABLE CONTROL POR LOS CONTENIDOS QUE CONSUMEN SUS HIJOS. ES ACONSEJABLE LA CONSULTA A SU PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACCESO A FIN DE OBTENER EL CORRESPONDIENTE ASESORAMIENTO SOBRE PROGRAMAS DE BLOQUEO DE SITIOS QUE SE CONSIDEREN INCONVENIENTES." (RESOL. S.C. N° 1235/98 ART.1) SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL: EN CASO DE EXTRAVÍO, ROBO Y/O HURTO, COMUNÍQUESE SIN CARGO AL \*111 DESDE UN TELÉFONO PERSONAL O DESDE CUALQUIER TELÉFONO AL 0800-444-0800, DURANTE LAS 24 HS., PARA SUSPENDER TU LÍNEA AL INSTANTE Y ASESORARTE SOBRE LAS FACILIDADES QUE TE BRINDA PERSONAL PARA RESTITUIR TU EQUIPO POR UNO NUEVO Y MANTENER EL MISMO NÚMERO DE LÍNEA. RECORDÁ QUE MIENTRAS TU LÍNEA SE ENCUENTRE SUSPENDIDA POR SINIESTRO, SE SEGUIRÁN FACTURANDO LOS CARGOS FIJOS DE TU PLAN. CONSULTÁ ANTES DE VIAJAR LAS CONDICIONES DE NUESTRO SERVICIO DE ROAMING INTERNACIONAL, COBERTURAS Y PRECIOS EN [WWW.PERSONAL.COM.AR](http://WWW.PERSONAL.COM.AR). SI REALIZAS CONSUMOS FUERA DEL ÁREA DE PERSONAL, TE RECORDAMOS QUE DICHS IMPORTES PODRÁN SER FACTURADOS EN PERÍODOS POSTERIORES PARA LOS CARGOS GENERADOS EN DIVISA EXTRANJERA Y CONVERTIDOS A PESOS, EN EL SUPUESTO DE PRODUCIRSE UNA MODIFICACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO CONSIGNADO EN EL ANVERSO ANTES DE HABERSE HECHO EFECTIVO EL PAGO, LOS MISMOS PODRÁN SER EJECUTADOS EN LA PRÓXIMA FACTURA